Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/19 de fecha 09 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-019/19

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 021-004/19, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 61/18, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1218/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de junio de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 222/19, de fecha 19 de junio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la rectificación parcial del Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 021-004/19, de fecha 16 de mayo de 2019 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 61/18 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 021-004/19 de fecha 16 de mayo de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO";

Que, por Informe Rectificatorio de fecha 12 de junio de 2019, la Comisión Evaluadora realizó la verificación del Cuadro Comparativo de Precios y la Recomendación de Adjudicación en cuanto a las ofertas de la presente Licitación, notando que existe un error involuntario en la carga de la Planilla Comparativa de Precios y en la planilla de sugerencia de adjudicación de la Firma V & V S.A., en el Ítem Nº 35, correspondiente a SILLA DE RUEDA, cuya Marca debe ser Foshan, y de la Firma SOLUMEDIC S.A., en el Ítem Nº 15, correspondiente a ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO, cuya Procedencia debe decir Corea;

Que, al mismo tiempo se omitió la carga de la Oferta presentada por la Empresa ANDRÉS H. ARCE, en el Ítem Nº 2, en el Cuadro Comparativo de Precios;

Que, por tanto corresponde la rectificación del Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. Nº 021-004/19, de fecha 16 de mayo de 2018;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dr. Ramiro

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-12 16:21:35.198827

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/19 de fecha 09 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-019/19

Que la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 021-004/19, de fecha 16 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO", en virtud a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando la adjudicación del Ítem N° 35, a la firma V & V S.A., y del Ítem N° 15, a la firma SOLUMEDIC S.A., conforme al Anexo que se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--------

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 021-004/19, de fecha 16 de mayo de 2019, permanecen invariables.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirapiro

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-12 16:21:35.198827

V&V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA (INCLUIDO)
35	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	UNIDAD	17	FOSHAN	CHINA	2.500.000	42.500.000
								G.	**42.500.000**

Monto Total: G. 42.500.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido.

SOLUMEDIC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA (INCLUIDO)
15	42201718-001	ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPOSITO	UNIDAD	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	COREA	508.333.333	508.333.333
								G.	**508.333.333**

Monto Total: G. 508.333.333.- (Guaraníes quinientos ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ujramire

2019-07-12 16:21:35.198827